CONTRATO N° 94/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **N.A CONSTRUCCIONES de Nicolás Aguilera,** domiciliada en **República de Colombia C/ Capitán Insfra**n, República del Paraguay, representada en este acto por **Nicolás Aguilera**, con Cédula de Identidad N° **1.527.085**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACION DIRECTA N° 106/22, CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA, COL. NAC. MAESTRO SILVA, DE LA CIUDAD DE LUQUE**. ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACION DIRECTA N° 106/22, CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA, COL. NAC. MAESTRO SILVA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420889.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 106/22, CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA, COL. NAC. MAESTRO SILVA, DE LA CIUDAD DE LUQUE**. , convocado por la Municipalidad Luque. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 3740 de Fecha 03 de noviembre del 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras estándar	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	2,4	562.690	1.350.456
2	Vallado Perimetral	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	30	116.820	3.504.600
3	Remoción de techo de tejas cerámicas (cantina existente)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	19,56	38.598	754.977

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

4	Demolición de construcción existente - CANTINA (muros - piso - cimentacion)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	30,52	137.546	4.197.904
5	Remoción de aberturas (Puerta - rejas-ventana)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	3	33.761	101.283
6	Replanteo y marcación	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	69,33	6.602	457.717
7	Demolicion de Losa (INCLUYE PICAR LOSA EXISTENTE PARA EMPALME DE VARILLAS)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	7,5	117.600	882.000
8	Excavación para Zapata	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	5,16	52.710	271.984
9	Zapatas de H°A°. Fck= 210 Kg/cm2. No incluye excavación.	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	2,58	2.062.558	5.321.400
10	Pilares de H°A° (PB)	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,6	2.851.545	1.710.927
11	Unión de viga de H°A° con viga de H°A° existente	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	3	100.033	300.099
12	Viga superior de H°A°. Fck= 210 Kg/cm2. (PB)	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,5	2.558.353	1.279.177
13	Losa de H°A°. Fck= 210 Kg/cm2.	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,75	2.583.707	1.937.780
14	Unión de pilar de H°A° con losa de H°A° existente	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	8	100.033	800.264
15	Pilares de H°A°	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	1,78	2.851.545	5.075.750
16	Viga Cumbrera de H°A° (0,20mx0,45m)	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,63	2.923.278	1.841.665
17	Viga de H°A° en galería (0,20mx0,25m)	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,35	2.923.278	1.023.147
18	Encadenado superior de HºAº (17x27 cm-arriba 2 Ø8 - estribos Ø6 c/ 20 abajo 2Ø10)	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	1,25	2.228.420	2.785.525
19	Loseta de HºAº sobre abertura. Espesor: 8cm	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,12	2.147.949	257.754
20	Escalera de H°A°	GL	NA CONSTRUCCIONES	py	1	4.328.920	4.328.920
21	Muro de ladrillo comun (0,15 m) PA	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	27,94	97.979	2.737.533
22	Muro de ladrillo comun (0,30m) PA	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	55,34	189.134	10.466.676
23	Envarillado bajo y sobre aberturas 2 hiladas con 3 varillas Ø8 mm	ml	NA CONSTRUCCIONES	py	16	25.111	401.776
24	De tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de H°A°	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	71,34	381.873	27.242.820
25	De paredes interior y exterior a dos capas con azotada impermeable	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	112,02	52.611	5.893.484
26	De pilares de H°A° en galería con azotada impermeable (PA y PB)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	15,69	64.733	1.015.661
27	De viga cumbrera y viga en galería de H°A° con azotada impermeable (PA y PB)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	19,7	64.733	1.275.240
28	Carpeta de Regularización (P.A)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	50	36.597	1.829.850
29	Provision + Colocacion de piso cerámico con separadores (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante) (P.A)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	50	118.031	5.901.550
30	Zócalo Cerámico. Incluye material y Mano de Obra	ml	NA CONSTRUCCIONES	py	37,19	23.909	889.176
31	Carpeta de Regularización (Galeria P.B)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	7	36.597	256.179

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Adg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

32	Provision + Colocacion de piso cerámico con separadores (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante) (Galeria P.B)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	7	118.031	826.217
33	Puerta metálica, chapa plegada Nro. 20 ancho 1m (terminación se contempla en el rubro de pinturas).	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	1	1.320.440	1.320.440
34	Ventana Tipo Balancín de 1,50 x 1,20 - con colocación	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	4	550.183	2.200.732
35	De Paredes revocadas internas al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	56,01	27.045	1.514.790
36	De Paredes revocadas externas al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	56,01	27.045	1.514.790
37	De pilares galería al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	15,69	27.045	424.336
38	De viga cumbrera y en galería al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	19,7	18.649	367.385
39	De Aberturas Metálicas con pintura sintética. (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	12,24	39.224	480.102
40	De tirantes de H°A° al látex con enduído (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	58,24	20.641	1.202.132
41	Provisión y colocación Vidrios crudos	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	7,2	178.679	1.286.489
42	Instalación eléctrica de artefactos- Boca de conexión (3 tomas ,8 artefactos y 4 ventiladores)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	18	85.353	1.536.354
43	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	18	97.192	1.749.456
44	Artefacto fluorescente 3x40 - con soportes rígidos	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	6	272.453	1.634.718
45	Artefacto fluorescente 1x40 - con soportes rígidos	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	4	135.732	542.928
46	Instalación de artefacto eléctrico - Ventilador (incluye material y mano de obra)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	4	545.637	2.182.548
47	Tablero seccional (de luces, tomas y ventiladores)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	1	704.343	704.343
48	Tablero comandos (TCL y TCV)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	2	175.412	350.824
49	Baranda metálica para galería en planta alta incluye pintura (h: 0,90mts.)	ml	NA CONSTRUCCIONES	py	23,49	424.374	9.968.545
50	Canaletas y bajadas pluviales, canaleta alero moldura chapa galvanizada, desarrollo 33cm	ml	NA CONSTRUCCIONES	py	32,28	66.044	2.131.900
51	Pizarrón acrílico Fijo 3,00x1,20m (incluye material y colocación)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	1	1.150.766	1.150.766
52	Muro de cimentacion de piedra bruta colocada, incluye excavación	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	6,12	561.187	3.434.464
53	Relleno y compactación con tierra gorda	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	6,27	137.372	861.322
54	Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,45m	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	7,48	318.541	2.382.687
55	Aislacion horizontal pintura impermeabilizante asfáltica	ml	NA CONSTRUCCIONES	py	19	39.466	749.854
56	Zapatas de H°A°. Fck= 210 Kg/cm2.	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,9	2.062.558	1.856.302
57	Pilares de H°A°. Fck= 210 Kg/cm2.	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,42	2.851.545	1.197.649

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Arq. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

58	Viga superior de H°A°. Fck= 210 Kg/cm2.	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,2	2.558.353	511.671
59	Encadenado de HºAº (superior)	M3	NA CONSTRUCCIONES	py	0,36	2.228.420	802.231
60	Muro de 0,20 m de ancho de ladrillo común	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	62,86	127.110	7.990.135
61	Revoque interior y exterior a dos capas con azotada impermeable	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	125,72	52.611	6.614.255
62	Pintura interior/exterior al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	125,72	27.045	3.400.097
63	Reparación de Aberturas existentes (incluye recolocacion)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	3	56.963	170.889
64	Pintura de aberturas con Pintura Sintética- incluye mano de obra	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	7,4	39.224	290.258
65	Contrapiso de Hº de cascotes (de 0,10mts. p/ planta baja)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	20,43	55.367	1.131.148
66	Provision + Colocacion de piso cerámico con separadores (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante)	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	20,43	118.031	2.411.373
67	Zócalo Cerámico- incluye material y mano de obra	ml	NA CONSTRUCCIONES	py	18,42	23.909	440.404
68	Provision + Colocacion de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina c/ tirantes pre fabricados de Hº Aº	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	26,6	381.873	10.157.822
69	Instalación eléctrica de artefactos- Boca de conexión (3 tomas ,2 artefactos y 1 ventiladores)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	6	85.353	512.118
70	Artefacto fluorescente 1x40 - con soportes rígidos	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	2	135.732	271.464
71	Instacion de artefacto electricos - ventilador (Incluye material y mano de obra)	UNI	NA CONSTRUCCIONES	py	1	545.637	545.637
72	Guarda con cemento con contrapiso	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	15,65	91.317	1.429.111
73	Limpieza final de obra y retiro de escombros	M2	NA CONSTRUCCIONES	py	69,33	7.925	549.440
	TOTAL						**176.893.400**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 30(treinta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 106/22, CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA, COL. NAC. MAESTRO SILVA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.** – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA, COL. NAC. MAESTRO SILVA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre de 2022.

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

Nicolas Aguilera.

Representante de N.A CONSTRUCCIONES
Nicolás Aguilera
C.I.N° 1.527.085

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General